

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-11-2025
SESION: 27/01/2025

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO 23 DE FECHA 23/01/2025 DESAM Y OFICIO 24 DE FECHA 23/01/2025 DIRECCIÓN JURÍDICA).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 27 de enero 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO 23 DE FECHA 23/01/2025 DESAM Y OFICIO 24 DE FECHA 23/01/2025 DIRECCIÓN JURÍDICA), COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
5	03	006-001-000	ATENCION PRIMARIA DE SALID LEY N°19.378 ART.49	\$ 5,556
			TOTALES	\$ 5,556
-				
AUMENTO DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
26	02	000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS O A LA PROPIEDAD	\$ 5,556
			TOTALES	\$ 5,556

Per Cápita M\$5.556.-: Ingreso de recursos transferidos desde el servicio de salud, de acuerdo con número de usuarios validados en sistema Fonasa.

Otros gastos corrientes 26 M\$5.556.-: Aumento de gasto para el pago de factura 361, de causa rit C-428-2023.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID		NO		
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA		NO		
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-11-2025

SESION: 27/01/2025

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE EN RELACIÓN AL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y DOÑA PAULINA ÁLVAREZ SOTO, UBICADO EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 395, SUSCRITO CON FECHA 10/06/2022 Y SU POSTERIOR MODIFICACIÓN DE FECHA 22/07/2024 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 LITERAL I) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (OFICIO 24 DE FECHA 23/01/2025 DIRECCIÓN JURÍDICA).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 27 de enero 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE EN RELACIÓN AL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y DOÑA PAULINA ÁLVAREZ SOTO, UBICADO EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 395, SUSCRITO CON FECHA 10/06/2022 Y SU POSTERIOR MODIFICACIÓN DE FECHA 22/07/2024 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 LITERAL I) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, HASTA POR UN MONTO DE \$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DIRECCION JURIDICA.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-11-2025
SESION: 27/01/2025

MATERIA: ACUERDO, SUBVENCIONES (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/DIDECO), ACTA N°2 DE FECHA 27/01/2025 COMISION DE SUBVENCIONES. -

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 27 de enero 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, SUBVENCIONES (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/DIDECO), ACTA N°2 DE FECHA 27/01/2025 COMISION DE SUBVENCIONES, COMO SE INDICA:

NOMBRE	DESTINO	MONTO
FUNDACION ALAS DE GRACIA	ALIMENTOS, CARNES, ABARROTES, VERDURAS Y UTILES DE ASEO.	\$2.950.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONVENIOS ORGANIZACIÓN /ADQUISIONES.